



CONSEJO MEXICANO DE CERTIFICACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR, AC.
Organización con Reconocimiento de Idoneidad por el Comité Normativo Nacional de Consejos de
Especialidades Médicas, A.C. 2018-2023. Fundada en 1987.

CONVOCA

3 de abril del 2020

A los Médicos Especialistas en Medicina Familiar a obtener la Certificación Vigente a través de evaluación curricular.

CERTIFICACIÓN VIGENTE

La Certificación Vigente por Currículo, es un proceso continuo que podrá ser solicitado en cualquier momento del año al término de la Vigencia de la Certificación, sin que necesariamente esté relacionado con las fechas del Examen de Certificación.

- Requisitos:

Para su evaluación curricular, favor de considerar únicamente los últimos **cinco años** a partir de la fecha de solicitud.

Los interesados deberán realizar los siguientes pasos:

- **Registro en línea** podrá efectuarlo en la página Web del Consejo. <https://www.conmedfam.org.mx/certvigente/>
Entrando al siguiente enlace: <https://sigme.mx/COMCEMFAC/index.html>

El usuario y contraseña para ingresar sus documentos a la plataforma SIGME, serán enviados a su cuenta de correo electrónico cuando usted se haya registrado en dicha plataforma.

Enviar en físico a las oficinas de nuestro Consejo:

- **2 fotografías (Ver especificaciones).**
- **Comprobante de pago original** del Banco BBVA, (sucursal 3449, Col. Roma, Ciudad de México, estos datos son sólo por si pregunta el banco, pero puede pagar en cualquier sucursal BANCOMER), No. De Cuenta **0112590824**, CLABE **012180001125908240**, a nombre del Consejo Mexicano de Certificación en Medicina Familiar, A.C., anotando en la parte de enfrente, su nombre completo con letra de molde legible, número de celular, correo electrónico y firma de puño y letra.

NOTA: Fotografías y comprobante de pago deberá hacerlos llegar a este Consejo, una vez que haya enviado a evaluar su Currículo (Constancias que acrediten su puntaje) desde la plataforma, para poder continuar su proceso de evaluación.

La siguiente documentación se cargará **escaneada por separado y en formato PDF o JPG** con tamaño máximo de **8Mb**, a la **plataforma** (Todos los documentos deben ser escaneados de los originales, ser legibles y verse completos, se escanean por ambos lados en un mismo archivo) **El tutorial y la liga se encuentra en la página Web del Consejo:**
<https://www.conmedfam.org.mx/certvigente/>

1. Solicitud de Certificación Vigente por Currículo o Solicitud de Certificación Vigente por Examen (según corresponda para cada proceso) debidamente requisitada.
2. Acta de Nacimiento
3. Comprobante de pago (además de haberlo enviado físicamente, **escanearlo y cargarlo al sistema antes de que se borren los datos**)
4. Diploma de la especialidad en Medicina Familiar, expedido por una Institución de Salud oficialmente reconocida (anverso y reverso). En caso de haber realizado sus estudios en el extranjero, cargar también la REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, expedida por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR), digitalizada por ambos lados en un mismo archivo
5. Título y Cédula Profesional de la licenciatura, digitalizada por ambos lados.
6. Título expedido por una Institución Educativa oficialmente reconocida. En caso de haber realizado sus estudios en el extranjero, cargar también la REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, expedida por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR), digitalizada por ambos lados en un mismo archivo.
7. Cédula de Especialidad, en caso de ya contar con dicho documento.
8. Última Certificación Vigente expedida por este Consejo, (digitalizada por ambos lados).
9. RFC, CURP e INE: Digitalizados por ambos lados en un mismo archivo. En caso de ser EXTRANJERO, adjuntar pasaporte.
10. Carta propuesta de la Asociación, Sociedad o Colegio constitutiva del Consejo, o documentación que lo acredite. No obligatorio
11. Currículo de los últimos cinco años de acuerdo al orden de los **Criterios de Certificación Vigente**, publicados en la página web del Consejo: <https://www.conmedfam.org.mx/certvigente/>

Nota: Puede acudir al Colegio o Asociación al que pertenezca para que el presidente coteje los documentos digitalizados en PDF correspondiente a los originales. También puede hacerlo el interesado de manera personal, los cuales serán validados por el Revisor en línea, quien le enviará alguna notificación a su correo electrónico que registró, si así fuera necesario.

* Toda vez que el médico reciba el correo electrónico de que ha logrado el puntaje necesario para mantener su Certificación Vigente, deberá esperar a que su Certificado se elabore y trámite ante el CONACEM, posterior a lo cual podrá recogerlo en la Ceremonia de entrega de Certificados o en forma ulterior en las oficinas de este Consejo.

DONATIVO POR DERECHO DE CERTIFICACIÓN VIGENTE

- **\$ 3,000.00 MN**

Si requiere mayor información, comunicarse o dirigirse a la Oficina del Consejo de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

ATENTAMENTE
JUNTA DIRECTIVA 2018-2021